



de Cultura y Educación
Nacional de Salta

AERES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de marzo de 1980

Expediente Nº 8.079/80.

RES. Nº 048/80.

VISTO:

Que no se cuenta con docentes en la Sede Regional Tartagal para el dictado de la asignatura Química Inorgánica I asignatura correspondiente al Bachillerato Superior en Química;

Que por ello se hace necesario arbitrar las medidas necesarias / a fin de dar una solución a esta situación;

Que en esta situación se hace necesario encargar tales funciones a un docente del cuerpo académico de este Departamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

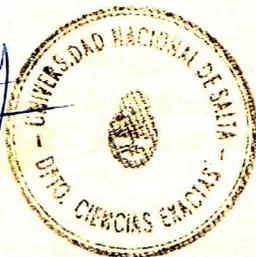
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encargar el dictado de la asignatura QUIMICA INORGANICA I, del Plan de Estudio del Bachillerato Superior en Química de la Sede Regional Tartagal al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, Profesor Adjunto del Area de Química de esta Unidad Académica, quien además tendrá a su cargo la supervisión, planeamiento y coordinación de los Trabajos Prácticos de / la asignatura en cuestión.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, cumplido que fuera vuelva / para su ARCHIVO.

DPTO. CS. EXACTAS
ddm.

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. 2